

VISTO:

El Expte. **H-4-12 H.C.D. DE SAN ISIDRO** – Eleva copia Resolución N° 13/12 e invita a condenar y reconocer el GENOCIDIO ARMENIO.-

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de septiembre, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO N° 1: El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino adhiere en ----- todos sus términos, a la RESOLUCION N° 13/12 del HCD de San Isidro, cuyo articulado se transcribe a continuación:

ARTICULO N° 1: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, con ----- motivo de haberse cumplido el 97° aniversario del Holocausto perpetrado contra el pueblo Armenio, reconoce y condena el Genocidio de un millón quinientos mil Armenios por el ex Imperio Otomano, entre los años 1915 y 1923.-

ARTICULO N° 2: Promover ante las distintas Legislaturas locales y ----- provinciales la adhesión a la Ley 26.199, que declaró al 24 de abril "DIA POR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS", EN CONMEMORACIÓN DEL GENOCIDIO SUFRIDO POR EL PUEBLO ARMENIO.-

ARTICULO N° 3: Los vistos y considerandos forman parte integrante de ----- la presente.-

ARTICULO N° 4: Autorizase a la Presidencia del Cuerpo a ----- comunicar e invitar a los demás Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a condenar y reconocer el Genocidio Armenio.-

ARTICULO N° 5: Del mismo modo, se autoriza a la Presidencia ----- del Honorable Concejo Deliberante e comunicar la sanción de esta Resolución a la Asamblea Nacional Armenia y la Embajada Armenia.-

ARTICULO N° 6: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

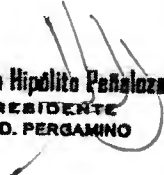
ARTÍCULO 2°: Luego de remitir copia de la presente al HCD de San Isidro, se ----- giran las actuaciones al Archivo del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PERGAMINO, 11 de septiembre de 2012.

RESOLUCION N° 2175/12


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Penaloza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO